



DECLARACIÓN RESPONSABLE

PARA LA OCUPACION O UTILIZACIÓN EN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE SEAN CONFORMES CON LA ORDENACIÓN VIGENTE O SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN, SITUADAS EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA, SIEMPRE QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE OBRAS, CONFORME AL ARTÍCULO 138.1.e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

(^o) Campos Obligatorios

1.- (^o) INTERESADO / DECLARANTE

(^o) Nombre y apellidos/razón social:		(^o) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
(^o) Domicilio:		(^o) C. Postal:
(^o) Provincia:	(^o) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

2.- (^o) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

3.- (^o) DATOS DEL INMUEBLE

(^o) Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)		
Sup. Const. (m ²)	Referencia Catastral:	Nº finca registral (solo suelo no urbanizable)
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EXISTENTES EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA QUE SEAN CONFORMES CON LA ORDENACIÓN VIGENTE, SIEMPRE QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE OBRAS.		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EXISTENTES EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN, SIEMPRE QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE OBRAS.		

4.- (^o) DECLARACIÓN

(^o) Uso previsto del inmueble:	<input type="checkbox"/> Residencial (DR Ocupación) <input type="checkbox"/> Otros usos (indicar):(DR Utilización)	<input type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/> Parcial
(*) Consistente en:		

5.- (^o) DATOS DEL/DE LA TÉCNICO REDACTOR DEL CERTIFICADO (Rellenar si procede)

(*) Nombre y apellidos:	(^o) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
(*) Colegiado nº del Colegio Oficial de	

6.- (^o) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:



- N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- Fotografías de la actuación (exterior e interior, para locales y/o edificios destinados a actividades).
- Justificante del abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora (1€/m²)
- Se cumplen las cesiones u otras obligaciones de índole urbanística, acompañándose a esta declaración la escritura pública que acredita las mismas.
- Escritura de la propiedad.
- Autorizaciones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable**
(Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido)
(Indicar):

**7.-(*) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA
NORMATIVA VIGENTE CARÁCTER TÉCNICO:**

Documentación que se acompaña:

- Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora. En el caso de que tengan los servicios contratados (Electricidad, Agua, Telefonía,...), deberán presentar recibo de los mismos.

En el caso de que no los tengan, deberán presentar boletines y certificación emitida por las empresas suministradoras de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros:

- Boletines emitidos por la entidad GALASA u otras suministradoras.
- Boletines emitidos por la compañía de suministro eléctrico
- Certificado de otras empresas suministradoras de servicios (indicar):.....

Nota: Estas certificaciones, tratándose de edificaciones existentes, en caso de existir las acometidas, y cumplir las condiciones técnicas que le sean exigibles, podrán ser sustituidas por un certificado suscrito por técnico competente, donde se declare la innecesidad de emisión de certificados por parte de las empresas suministradoras.

- Certificado descriptivo y gráfico, conforme al artículo 138.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional, en el que conste:

A. Memoria:

- I. Descripción e identificación catastral y registral del inmueble (solo en suelo no urbanizable).
- II. Terminación de la obra en fecha determinada, acreditación de la antigüedad del inmueble y antecedentes del mismo.
- III. Cuadro de superficies útiles y construidas.
- IV. Descripción del estado de conservación del inmueble, y / o de las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores.
- V. Justificación de la aptitud del inmueble al uso previsto, sin necesidad de ejecución de obras.
- VI. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente.

B. Planos:

- I. Plano de situación con referencia al PGOU vigente.
- II. Plano de emplazamiento.
- III. Plano de urbanización indicando las acometidas.
- IV. Plantas generales del inmueble, con cotas, superficies y usos.
- V. Planos de alzados y secciones.
- VI. Planos del desarrollo de las instalaciones.
- VII. Planos de justificación de la normativa sectorial aplicable.

- Coordenadas de la edificación en formato GML



- Declaración Jurada por el Promotor del inmueble acerca de no tener incoado expediente disciplinario por otras administraciones públicas en ejercicio de sus propias competencias (Agencia Andaluza del Agua, Ministerio de Fomento-Sección de Carreteras, etc...) sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.

DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
(SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)

- Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.

Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:

Tfno. Móvil:

Dirección de correo electrónico:

- Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:

Domicilio:

C. Postal:

Provincia:

Municipio:

DECLARO bajo mi responsabilidad

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, así como la documentación unida a la misma, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación/utilización del inmueble
- Que cumple las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento y la normativa urbanística y sectorial aplicables, encontrándose los usos declarados entre los autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización del inmueble.

A los efectos de lo establecido en el artículo 138.6.b) de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía, COMUNICO que se procederá a la ocupación/utilización del inmueble el día/...../..... (en caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación)

La presentación de este documento faculta a la persona interesada a la ocupación/utilización de lo solicitado desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida conforme a la legislación vigente, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que correspondan.

Huércal-Overa, a _____ de _____ de 20__
(Firma del/de la declarante)

Fdo:

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para la ocupación y/o utilización del inmueble desde el día de su presentación o desde aquel que expresamente haya sido indicado, **siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso**, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. El control urbanístico de la utilización del inmueble **no faculta el ejercicio de ninguna actividad compatible con el uso urbanístico**, cuyo inicio precisará la preceptiva declaración responsable o en su caso licencia de apertura o actividad.
3. De conformidad con lo previsto en el artículo 157.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, cuando se presente una declaración responsable con inexactitudes, falsedades u omisiones esenciales, la Administración ordenará su presentación correcta en DIEZ DÍAS y que, entretanto, no se inicie la actuación o se cese de inmediato en ella. Si no se presenta correctamente la declaración o la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado en el plazo establecido o si, a la vista de la presentada, resulta que la actuación es contraria a la normativa territorial o urbanística, la Administración procederá de acuerdo con el apartado 1 de este artículo. Asimismo, si de antemano cuenta con elementos de juicio suficientes para entender que la actuación es contraria a la ordenación territorial o urbanística, procederá directamente conforme a lo dispuesto en el artículo mencionado anteriormente.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y



usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Avda. Guillermo Reyna, nº 7 de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Información adicional, en la web municipal www.huercal-overa.es en el enlace "Oficina virtual".